

ANEXO II

Subescalafón de ámbito territorial de Cataluña

N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	Nota final	Idioma	Total
1	18.959.521-T	Luis García, M. ^a José de	70,50	4	74,50
2	14.947.390-N	Ruiz Herrera, M. ^a Teresa	58,16	—	58,16
3	25.460.189-V	Rebollo Soria, M. ^a Carmen	57,45	—	57,45
4	35.022.928-T	Vegas Carmona, M. ^a del Carmen	55,26	—	55,26
5	40.883.440-C	Blanco Anglada, M. ^a Consuelo	52,84	—	52,84

Subescalafón de ámbito territorial de Galicia

N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	Nota final	Idioma	Total
1	34.254.372-N	Sampayo Moure, José Antonio	51,17	6	57,17
2	15.966.134-V	Brea Pastor, M. ^a Elena	49,50	—	49,50

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

13559 *RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2003, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dispone el nombramiento de don Félix González Bruno como Subdirector General de Recursos Humanos y Materiales del Instituto Nacional de la Seguridad Social.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, esta Secretaría de Estado ha dispuesto el nombramiento de don Félix González Bruno, funcionario del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, N.R.P. 11835824 A1603, como Subdirector General de Recursos Humanos y Materiales del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Madrid, 20 de junio de 2003.—El Secretario de Estado, Gerardo Camps Devesa.

13560 *RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2003, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dispone el nombramiento de don Jaime Manuel Valdés como Subdirector General de Información y Comunicación del Instituto Nacional de la Seguridad Social.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, esta Secretaría de Estado ha dispuesto el nombramiento de don Jaime Manuel Valdés, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social, N.R.P. 5159581668 A1604, como Subdirector General de Información y Comunicación del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Madrid, 20 de junio de 2003.—El Secretario de Estado, Gerardo Camps Devesa.

13561 *RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2003, del Departamento de Justicia e Interior, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses que han superado las pruebas selectivas convocadas por la Resolución de 6 de septiembre de 2001, de la Secretaría de Estado de Justicia.*

Visto el expediente instruido para la provisión de destinos por los Médicos Forenses que superaron las pruebas selectivas convocadas por la Resolución de 6 de septiembre de 2001 (BOE núm. 232, de 27.9.2001 y DOGC núm. 3481, de 27.9.2001), y de conformidad con el Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento orgánico del Cuerpo de Médicos Forenses, y el Real Decreto 1619/1997, de 24 de octubre, que modifica el anterior;

Dado que la Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de fecha 25 de junio de 2003, ha nombrado funcionarios de carrera a los Médicos Forenses que superaron las pruebas selectivas convocadas por la Resolución de 6 de septiembre de 2001;

Por todo ello, resuelvo:

1. Adjudicar a los Médicos Forenses indicados sus respectivos destinos de acuerdo con lo que se detalla en el anexo.

2. Los Médicos Forenses destinados en virtud de esta Resolución deberán tomar posesión de sus cargos dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el DOGC o, conforme a lo que establece el artículo 11 Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOE, en el caso de que la publicación de esta Resolución no sea simultánea en el BOE y en el DOGC. El plazo posesorio no será retribuido, dado que, de acuerdo con lo dispone la normativa en materia de nóminas, durante el primer mes se devengarán por días las retribuciones correspondientes al cuerpo en el que se ingresa.

Los funcionarios interinos que actualmente ocupan plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26.1.b) del Decreto 49/2001, de 6 de febrero, del consejero de Justicia, sobre la provisión inte-